

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3507 -2017-UNHEVAL.

Cavhuayna, 17 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Oficio N° 0780-2017-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 22.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0711-2017-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 14.SET.2017, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 0889-2017-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 24.AGO.2017, que resuelve aprobar la rectificación de código del Plan de Estudios del 2013 de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente por error se consideró que el curso de Prácticas Pre Profesional VI tiene como requisito el código 4104 que corresponde al curso de Química Orgánica de las Macromoléculas, debiendo ser el requisito el código 5104 correspondiente al curso de Practica Pre Profesional V;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0711-2017-UNHEVAL-FCE/CF, de

fecha 14.SET.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1249-2017-UNHEVAL-CU/R,

para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0711-2017-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 14.SET.2017, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 0889-2017-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 24.AGO.2017, que resuelve aprobar la rectificación de código del Plan de Estudios del 2013 de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente por error se consideró que el curso de Prácticas Pre Profesional VI tiene como requisito el código 4104 que corresponde al curso de Química Orgánica de las Macromoléculas, debiendo ser el requisito el código 5104 correspondiente al curso de Practica Pre Profesional V;, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

aldo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

bog. Yerselt B FIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución: Rectorado-VRAcad VRInv-AL-OCI-Transparencia DCalidad DACAD -JPACAD FCE-Archivo